



Carlos Roberto Rivera¹

Fecha y Lugar de Nacimiento: 4 de diciembre de 1945, Bahía Blanca

Datos familiares: Madre: María Blanco. Padre: Simón Tulio Rivera. Esposa: Nélidea Beatriz Scagnetti. Hijos: Ramón y Matías

Profesión: Profesor de Filosofía y Psicopedagogía. Egresado del Instituto Superior Juan XXIII

Vínculo laboral con la UNS: Preceptor/Ayudante encargado de grupo en el Departamento de Enseñanza Media y Superior-Escuela de Ciclo Básico de la Universidad Nacional del Sur (Legajo N° 3619). Desde el 08/08/1973 al 13/03/1975

Militancia política: integraba la Juventud Peronista. Era delegado gremial de colegios privados de Bahía Blanca

Fecha del secuestro: 1 de octubre de 1976

Centro clandestino de detención: “La escolita” de Bahía Blanca

Fecha del asesinato: 6 de diciembre de 1976

Fecha de identificación de sus restos: el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó sus restos en febrero de 1987

Trayectoria personal, académica y política

A Carlos Roberto Rivera le decían “El negro” y era un “excelente compañero, un excelente padre, educador y amigo”.² Así lo definió su esposa Nélidea Scagnetti, pero también las personas que compartieron con él espacios de trabajo, estudio y militancia.

Al promediar la década del sesenta concluyó sus estudios secundarios e inició un recorrido que en lo profesional lo llevaría a obtener el título de Profesor de Psicología y Psicopedagogía³ en el Instituto Juan XXXIII de Bahía Blanca y a trabajar como preceptor en instituciones privadas (Colegio “La Asunción”) y públicas (la Universidad Nacional del Sur); en lo personal a formar una familia con su compañera Nélidea Beatriz Scagnetti

¹ Biografía elaborada por la **Comisión Técnica para la reconstrucción histórica y reparación documental de legajos y/o registros de la comunidad universitaria de la UNS víctimas del terrorismo de Estado**, cuya creación fue aprobada por [resolución del Consejo Superior](#) de la institución en 2022, oportunidad en que [determinó a su vez la conformación del nuevo organismo](#).

² Entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélidea Scagnetti y Ramón Rivera, Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023.

³ Antes había estudiado un año de Abogacía en Santa Fe. Entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélidea Scagnetti y Ramón Rivera, Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023



y en lo político a comprometerse con la realidad de su época como delegado gremial de colegios privados y militante de la Juventud Peronista.

En efecto, en 1965 egresó del Colegio Nacional de Punta Alta con el título de Perito Mercantil y cinco años después se casó con Nélide. En esa época ambos ingresaron a trabajar en el Colegio “La Asunción” de Bahía Blanca. Carlos inició su tarea como preceptor a cargo de varios cursos en 1969 y al año siguiente Nélide comenzó a cumplir funciones administrativas en la misma institución.

Sus compañeros de trabajo recuerdan que Carlos era muy responsable. Las autoridades del colegio tenían un excelente concepto de él por su desempeño profesional, su actitud frente a los alumnos y su autoridad moral.⁴

A partir del mes de agosto de 1973, empezó a desarrollar tareas semejantes en el Departamento de Enseñanza Media de la Universidad Nacional del Sur. Primero cumplió funciones como suplente en el cargo de Preceptor o “Ayudante encargado de grupo” en la Escuela de Ciclo Básico y a partir del 3 de septiembre de 1973 pasó a ocupar ese mismo cargo en condición de interino. Mientras tanto, cursaba el cuarto año de la carrera de Profesorado en Psicología y Psicopedagogía en el Instituto de Enseñanza Superior Juan XXXIII.⁵

En los años siguientes nacieron los dos hijos varones de la pareja, Matías y Ramón, y la familia completa se instaló en el barrio Villa Mitre de Bahía Blanca. Esa casa ubicada en la calle Chiclana al 1656 era un espacio de “puertas abiertas”⁶ para los amigos y compañeros de militancia de la Juventud Peronista.⁷

Ellos recuerdan ese lugar de reunión y a Carlos como una persona comprometida, un intelectual brillante, un hombre extremadamente generoso que no compartía la violencia que se había desatado en esa época.⁸

⁴ Declaración de Virgilio Rau en causa nro. 982, caratulada “Bayón, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011.

⁵ Legajo UNS, N° 3619.

⁶ Declaración de Alberto Richter en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011.

⁷ Entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélide Scagnetti y Ramón Rivera, Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023.

⁸ Declaración de Alberto Richter en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011.



Su desvinculación laboral de la UNS fue un emergente de la llamada “Misión Ivanissevich”⁹ y de la intervención de Dionisio Remus Tetu, que en el corto período en que se desempeñó como encargado de despacho de la UNS (28/2-7/10/1975), cesantó, “dio de baja”, “limitó en sus servicios” o “puso en comisión” a centenares de docentes y no docentes, además de expulsar a más de una decena de estudiantes.

El 13 de marzo de 1975, la Resolución 103 de Rectorado incluyó a Carlos Rivera entre los docentes “limitados en sus servicios”, por lo que debió abandonar su cargo de Preceptor en la Escuela de Ciclo Básico de la Universidad Nacional del Sur.¹⁰

De este modo, Carlos era echado de la institución y no sólo no pudo volver nunca más; sino que ese hecho marcó el punto de inicio de una secuencia represiva que adquirió dimensiones más violentas e irreparables una vez iniciada la última dictadura militar.

Consideraciones sobre el hecho represivo. Fecha, lugar y circunstancias del secuestro y de la muerte

“No sé si llegamos a contarles a nuestros nietos lo que está pasando” le había dicho “El negro” Carlos Rivera a su esposa poco antes de ser secuestrado y llevado al Centro Clandestino de Detención y Torturas (CCDyT) “La escolita” de Bahía Blanca.¹¹ Estaba preocupado, tenía amigos presos, compañeros que habían sido secuestrados y se sabía en riesgo.

Lo que más temía ocurrió en la noche del 1 de octubre de 1976. Ese día un grupo de hombres lo secuestraron en un operativo que tuvo lugar en la vivienda familiar ubicada en Chiclana 1656 de Bahía Blanca. Desde allí fue llevado al CCDyT “La escolita” donde compartió cautiverio con personas que lo conocían y pudieron identificarlo. En ese lugar le preguntó a Carlos Monge por su esposa y sus hijos. También le confió que creía que podía salir con vida del centro clandestino.¹²

⁹ Por referencia al Ministro de Educación Oscar Ivanissevich, a quien la presidenta Isabel Martínez de Perón le encomendó poner fin al “caos” y a la “infiltración marxista” en los claustros universitarios. Montero, M. L. (2017). *La Universidad Nacional del Sur y la trama cívico militar de la represión en Bahía Blanca (1975-1983)* [Tesis doctoral]. Bahía Blanca, UNS, p. 117. Disponible en: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4478>

¹⁰ Esta medida se fundamentaba en el Art. 58 de la Ley Universitaria N° 20.654 /74, que establecía que “todos los cargos docentes designados por concurso o interinamente son declarados en comisión y serán abiertos a concurso según las normas de la presente ley”.

¹¹ Entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélide Scagnetti y Ramón Rivera, Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023.

¹² Declaración de Juan Carlos Monge en causa N° 982, caratulada “Bayón, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio



Los militares que lo tenían cautivo tenían otros planes y los concretaron en la madrugada del 6 de diciembre de 1976. Ese día lo obligaron a ponerse la camisa de Carlos Monge para que no saliera del predio del V Cuerpo con el torso desnudo y lo sacaron de “La Escuelita” junto a Ricardo Gabriel del Río. Ambos fueron asesinados poco después en un enfrentamiento fraguado que se desarrolló en la calle 17 de mayo a la altura del 1800 de la ciudad de Bahía Blanca.

Nélida pasó muchos años sin saber que era Carlos el hombre que había sido fusilado junto a Ricardo Gabriel del Río en ese operativo de diciembre de 1976. La familia de la que Carlos tanto hablaba y por los que se había preocupado mientras intentaba salir con vida del CCDyT, hizo muchísimas gestiones para poder encontrarlo. Su esposa solicitó entrevistas y escribió numerosas notas a autoridades militares, referentes de la iglesia, personalidades del ámbito de la cultura y del mundo de la política, organismos nacionales e internacionales. Para concretar esa tarea realizó un trabajo conjunto con el matrimonio Nocent y Patricia Gastaldi y se involucró con otros familiares que también buscaban a sus seres queridos.¹³

En el año 1979, una de las gestiones realizadas dio lugar a una respuesta de la dictadura argentina. Frente a la solicitud de información realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Carlos Roberto Rivera; el gobierno militar sostuvo que se había constatado que el procedimiento del 1 de octubre de 1976 no había sido realizado por personal dependiente de las fuerzas armadas o de seguridad. El informe indicaba que en 1977 Carlos tenía una orden de captura por infracción a la ley 20.840 y concluía “sin temor a equivoco alguno que el causante se ha dado a la fuga para eludir su eventual sanción por parte de los Tribunales de la Nación y asimismo, demuestra con meridiana claridad que el falso y malicioso contenido de la denuncia (...) no persigue otra finalidad que lograr el desprestigio de la República y sus habitantes”.¹⁴

Recién 10 años después, Nélida pudo decir “encontré el cuerpo de Carlos”.¹⁵ Fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense en los primeros meses de

agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 25/10/2011.

¹³ Legajo CONADEP 03621 y entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélida Scagnetti y Ramón Rivera, Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023.

¹⁴ Legajo CONADEP N° 03621.

¹⁵ Testimonio de Nélida Beatriz Scagnetti, en corto documental del SADOP. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NEBFB8G0HPk>



1987.¹⁶ Los reclamos de Nélide se extendieron en el tiempo, sus hijos crecieron y también se sumaron a esta tarea de denuncia y demanda de justicia y castigo para los responsables del cautiverio y posterior asesinato de Carlos. De este modo, y desde la militancia en la agrupación H.I.J.O.S Bahía Blanca, se involucraron activamente en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en la ciudad. Su hijo Ramón, además, eligió ser preceptor como su papá.

Identificación de autores del delito

- **Condenados por el tribunal oral Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en la causa n° “Bayón Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”.**

Juan Manuel Bayón -Jefe del Departamento III de Operaciones. Comando V Cuerpo de Ejército

Jorge Horacio Granada- Jefe de la Primera Sección Ejecución. Destacamento de Inteligencia 181. Comando del V Cuerpo de Ejército.

Norberto Eduardo Condal- Integrante de la Primera Sección Ejecución. Destacamento de Inteligencia. Comando V Cuerpo de Ejército

Carlos Alberto Taffarel - Jefe de la sección de actividades psicológicas secretas. Destacamento de Inteligencia. Comando V Cuerpo de Ejército

Walter Bartolomé Tejada- Auxiliar del Departamento II de Inteligencia. Comando V Cuerpo de Ejército.

Oswaldo Bernardino Páez -Jefe de la División Educación e Instrucción y Acción Cívica. Departamento III de Operaciones. Comando V Cuerpo de Ejército.

Jorge Mansueto Swendsen- Jefe del Batallón de Comunicaciones 181, Jefe del Área de Seguridad 511. Comando V Cuerpo de Ejército.

- **Condenados por el Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en la causa n° 1067, caratulada “Stricker, Carlos Andrés y otros s/**

¹⁶ Declaración de Patricia Bernardi, en causa N° 982, caratulada “Bayón, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del equipo de Antropología forense



privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, homicidio agravado reiterado a Yotti, Gustavo y otros en área controlada oper. Cuerpo Ejército V.

Felipe Ayala - Integrante de la Segunda Sección de Baqueanos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 de Junín de los Andes.

- **Condenados por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en la causa n° FBB 93000001/2012/TO1 y acumulado (FBB 15000005/2007/TO3), caratulada “González Chipont, Julio Guillermo y otros s/ privación ilegal de la libertad (art. 144 bis Inc. 1) (Lesía Humanidad)” Querellante: Secretaria de Derechos Humanos Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y otros”.**

Oswaldo Lucio Sierra -Oficial del Departamento II de Inteligencia. Comando V Cuerpo de Ejército.

Víctor Raúl Aguirre- Auxiliar de la Sección Actividades Psicológicas Secretas. Destacamento de Inteligencia 181, Comando V Cuerpo de Ejército.

Raúl Artemio Domínguez - Integrante de la Segunda Sección Baqueanos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 de Junín de los Andes.

Arsenio Lavayen - Integrante de la Segunda Sección de Baqueanos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 de Junín de los Andes.

Andrés Desiderio González - Integrante de la Segunda Sección de Baqueanos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 de Junín de los Andes.

Gabriel Cañicul - Integrante de la Segunda Sección de Baqueanos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 de Junín de los Andes.

Máxima autoridad de la UNS bajo la que se produce la cesantía de Carlos Roberto Rivera

Rector Profesor Dionisio Remus Tetu (28/2/1975-7/10/1975).

Máximas autoridades de la UNS entre las fechas del secuestro y el asesinato de Carlos Rivera

Rector Ingeniero Agrónomo Julio César Lucero (30/8/1976-30/3/1979).



Iniciativas memoriales previas a la reparación documental del legajo docente en la UNS

Existieron múltiples iniciativas orientadas a mantener vivo el recuerdo de Carlos Rivera. Su historia ha sido reconstruida y resignificada en el ámbito escolar; su poesía fue recuperada en distintas acciones memoriales; sus compañeros y familiares han regresado varias veces a la casa del barrio Villa Mitre para recordarlo y dejar huellas del secuestro ocurrido en ese lugar; su rostro fue uno de los elegidos para iluminar un edificio de aulas del campus de Palihue de la Universidad Nacional del Sur. Su nombre ha aparecido una y otra vez: en las paredes de la sala de preceptores del Colegio “La Asunción”, en las listas de docentes privados desaparecidos del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), en los listados de víctimas del terrorismo de estado de la Universidad Nacional del Sur; entre muchas otras.

Una parte de esas acciones memoriales han girado en torno a la poesía *¿Por dónde andarás hermano?*, escrita por Carlos al enterarse del asesinato de Ernesto Guevara:

¿Por dónde andarás hermano
con tu montón de sueños lindos
prendidos de la mirada?
¿Qué sol en el viento te trae,
con lágrimas de selva y barro,
qué llanto silva la caña
con sus mandobles ariscos,
qué suerte de muerte anduvo
despeinando tu alegría?
La tierra se abrió, ¡maldita!,
profanando tu destino
de pájaro y fusil,
de pan y de espaldas rotas,
de trabajo y niños sanos.
¿Qué Patria debe llorarte
si no tuviste ni guardia
ni de mortaja, bandera,
que calentara tus huesos?
¿Por dónde andarás hermano
con tu fusil lastimado,
y un niño muerto sin madre



que lo nazca de otro modo?
¿Por dónde andarás hermano,
que te siento casi encima,
¡mordisqueándome la sangre!?

Carlos Roberto Rivera

Esta poesía de 1967 adquirió otros sentidos a partir de 1976 y a la luz de la propia historia de Carlos. Ha sido exhibida y leída en distintas oportunidades. En 2004, por ejemplo, formó parte de la muestra realizada por el grupo “Ausencias y Presencias” junto con otros textos y objetos ligados a la vida de víctimas del terrorismo de estado.¹⁷ Casi diez años después, un grupo de estudiantes del Colegio “La Asunción” realizó un documental con el propósito de recuperar la historia de Carlos en el marco del “Programa Jóvenes y Memoria” de la Comisión Provincial de la Memoria. El corto llevó por título “¿Por dónde andarás hermano?”, las/las estudiantes eligieron la poesía de Carlos como punto de partida para contar su trayectoria vital y las vivencias de su familia.

Como sus palabras e ideas, el rostro de Carlos no ha sido olvidado. Desde 2014, todas/as las/os que transitan por el edificio Rosa del campus de Palihue de la UNS pueden ver su cara junto a la de Liliana Pizá, Oscar Borobia, María Eugenia González, Ángela Kooistra y Carlos Richter. Todos ellos fueron recordados en la primera “Estación de la memoria” que inauguró la UNS con obras del grupo “Arte Memoria Colectivo” bajo la coordinación del artista plástico Jorge González Perrín.

Fuentes principales de investigación

1- Documentos que evidencian circunstancias de la desaparición y la muerte

- Legajo CONADEP N° 03621
- Causa N° 86 (13) “Subsecretaría de Derechos Humanos s/ Denuncia s/ Rivera, Carlos Roberto”.
- Causa N° 46 “Rivera Carlos... habeas corpus”.

¹⁷ “Ausencias... Presencias...” es un grupo que surgió en la ciudad de Bahía Blanca en marzo de 2003. Nuclea a familiares y amigos de personas desaparecidas o asesinadas por la Triple A y la dictadura militar en Argentina y se propone dar valor a los desaparecidos, a sus vidas y a sus luchas. Vidal, Ana, Representaciones de la militancia política y la represión de la década del '70 en Bahía Blanca (Argentina), 1995-2009”. Antíteses. 2010, 3(5), 487-511. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193314432021>



- Declaración de Virgilio Rau en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011
- Declaración de Nélidea Beatriz Scagnetti en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011
- Declaración de Alberto Richter en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 19/10/2011.
- Declaración de Néstor Hugo Navarro en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 25/10/2011.
- Declaración de Patricia Bernardi, en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del equipo de Antropología forense
- Declaración de Juan Carlos Monge en causa N° 982, caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Audiencia del 25/10/2011.

2- Testimonios, homenajes, entrevistas.

- <https://sadop.net/2022/03/23/sadop-se-moviliza-por-la-memoria-verdad-y-justicia/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=NEFB8G0HPk>
- https://m.facebook.com/Sadop-Bah%C3%ADa-Blanca-984806281619926/videos/historias-en-valija/370937917485559/?_se_imp=1uCoJyI967Y5qE04O
- <https://sadopentrerios.org/1118-inauguracion-del-mural-en-recordacion-a-los-101-educadores-desaparecidos-en-dictadura/#:~:text=Inauguraci%C3%B3n%20del%20mural%20en%20recordaci%C3%B3n%20a%20los%20101%20educadores%20desaparecidos%20en%20Dictadura.,-%C3%9Aultima%20modificaci%C3%B3n%20de&text=En%20la%20ma%C3%B1ana%20del%2027,la%20%C3%BAltima%20Dictadura%20C%C3%ADvico%20Militar>



- <https://www.avestruz.com.ar/infojus/archivo/2014/10/24/estacion-de-la-memoria-un-homenaje-a-estudiantes-desaparecidos-6168/#gsc.tab=0>
- <https://elagora.digital/eventos/reconocimiento-carlos-roberto-rivera-2022/>
- <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/7413/?nav>
- Entrevista realizada por María Lorena Montero a Nélide Beatriz Scagnetti y a Ramón Rivera Bahía Blanca, 18 de marzo de 2023.